



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PARA EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES
DEL COMITÉ DE ÉTICA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)**

Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) con domicilio en Gustavo E. Campa No. 54, Colonia Guadalupe Inn, demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados con la finalidad de dar seguimiento a lo establecido en el artículo 17 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como a la Convocatoria para la Integración del Comité de Ética de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); dichos datos son recabados por la Titular de la División de Atención a Órganos Fiscalizadores, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Ética, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

El presente aviso de privacidad está dirigido a las personas servidoras públicas de este organismo.

I. RECABACIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que podrán ser recabados son los siguientes, siendo no limitativos:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP)
2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones por transferencias que sean fundadas y motivadas, previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

II. FUNDAMENTO PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO

El IMSS-BIENESTAR tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6º inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, fracción XXXIII, 4º, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 26, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1º y 37, fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 17 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar



y Base Novena de la Convocatoria para la Integración del Comité de Ética de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Todos los datos requeridos son obligatorios y necesarios para el registro y votación para la elección de las y los integrantes del Comité de Ética de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)

IV. MECANISMO PARA EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE SUS DATOS PERSONALES (ARCO)

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- A. Nombre de su titular: Lic. Miguel Bautista Hernández;
- B. Domicilio: Gustavo E. Campa, número 54, Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01020, CDMX, México;
- C. Correo electrónico: transparencia.opd@imssbienestar.gob.mx;
- D. Número telefónico y extensión: 55 50 90 36 00 ext. 57499;
- E. Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas;

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

V. CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, en tal caso, este organismo se compromete a mantenerlo informado a través de esta misma plataforma.

Fecha de actualización: enero 2024.